

Legislación Nacional

Decreto 1155/2009SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL Designaciones de Gerentes. Bs. As., 31/8/2009VISTO el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 2009 aprobado por la Ley N° 26.422, la Decisión Administrativa N° 2 de fecha 9 de enero de 2009, los Decretos N° 491 del 13 de marzo de 2002, N° 1432 del 10 de octubre de 2007 y N° 206 del 5 de febrero de 2008, yCONSIDERANDO:Que el ANEXO I del Decreto N° 206/08 prevé CINCO (5) Gerencias para llevar adelante las tareas sustantivas y de apoyo del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL, la GERENCIA DE OBTENCION DE DATOS, la GERENCIA DE TELEPROCESAMIENTO DE DATOS, la GERENCIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y CAPACITACION, la GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD y la GERENCIA DE ADMINISTRACION.Que resulta conveniente asignar carácter extraescalafonario a las Gerencias del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL, proceder a su cobertura, y determinar el importe de la retribución mensual de sus titulares.Que los funcionarios propuestos reúnen la idoneidad requerida para el ejercicio de las Gerencias mencionadas.Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO y ex SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA han tomado la intervención que les corresponde.Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le corresponde.Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 99, inciso 1), de la CONSTITUCION NACIONAL, los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.422 y del artículo 1° del Decreto N° 491/02.Por ello,LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINADECRETA:**Artículo 1°** ? Otórgase carácter extraescalafonario a los cargos de Gerente de Obtención de Datos, Gerente de Teleprocesamiento de Datos, Gerente de Investigación, Desarrollo y Capacitación, Gerente de Servicios a la Comunidad y Gerente de Administración, los cuales integran la estructura organizativa del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL aprobada por el Decreto N° 206/08.**Art. 2°** ? Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL ? RECURSOS HUMANOS, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 45 ? MINISTERIO DE DEFENSA ? SUBJURISDICCION 0 ? ENTIDAD 452 - SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA para el ejercicio 2009 de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.**Art. 3°** ? Los Gerentes del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL percibirán como retribución mensual los importes que se indican en el ANEXO I, que forma parte del presente Decreto.**Art. 4°** ? Designase como Gerente de Obtención de Datos del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL al Licenciado Juan Manuel HÖRLER (DNI N° 8.249.187), con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.422.**Art. 5°** ? Designase como Gerente de Teleprocesamiento de Datos del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL al Licenciado Víctor Jorge LEIS (DNI N° 11.075.926), con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.422. **Art. 6°** ? Designase como Gerente de Investigación, Desarrollo y Capacitación del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL a la Doctora Mónica Beatriz MARINO (DNI N° 6.036.604), con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.422.**Art. 7°** ? Designase como Gerente de Servicios a la Comunidad del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL al Licenciado Luis César ROSSO (DNI N° 8.396.247), con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.422.**Art. 8°** ? Designase como Gerente de Administración del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL al Contador Público Nacional Rubén Cesar RIELO ERBON (DNI N° 8.310.748), con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 26.422.**Art. 9°** ? Las erogaciones que genere el presente Decreto serán cubiertas con cargo al presupuesto vigente del SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL.**Art. 10.** ? Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Nilda Garré.Planilla Anexa al artículo 2°ACTIVIDAD 01SERVICIO DE METEOROLOGIA NACIONALUNIDAD EJECUTORASECRETARIA DE PLANEAMIENTOMODIFICACION DE LA PLANILLA RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01 (*) No remunerativo y no bonificable.